

llevada a cabo por el Ayuntamiento durante los años 1999-2000 a diversos propietarios con destino a la construcción de viviendas de promoción pública (B) Los títulos de atribución son los que siguen:

A) Finca inicial: Escritura de agrupación, división material y extinción de condominio, y compra-venta otorgada por D. Agustín Cortiella Tomás y su esposa; D. José Martínez Sánchez y su esposa; D. Francisco Candel Miñano y su esposa; D. Enrique Juan José Pina López y su esposa; D. Ángel Montalbán Murcia y su esposa; D. José Campuzano Martínez y su esposa; D^a Esther Hevia Rodríguez y su esposo; D. Juan-Guanberto Casco Bogarín y su esposa; D. José Levez González y su esposa; D. José Domingo Morte Candel, soltero; D. Pedro López Muelas y su esposa a favor del Ayuntamiento de Archena, representado por su Alcalde-Presidente D. Elías Peñalver Garrido ante el Notario de Albacete D. Francisco Sobrao Domínguez, residente en Archena el día 15/01/1992 y con el nº 74 de su protocolo.

B) Adición por expropiación. Convenios expropiatorios suscritos el 29.12.00 con los anteriores propietarios que se indican, con la siguiente superficie:

- D. Isidoro Ayala Martínez, 249´14 m²
- D. Dionisio Ayala Martínez, 249´67 m²
- D^a Isabel Ayala Martínez, 249´82 m²
- D^a Luisa Ayala Martínez, 249´73 m²
- D. Joaquín García Garrido, 250´65 m²
- D^a Josefa Medina Martínez, 1.188´54 m²

i) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad.

A) Finca original: Registro de Mula, Tomo nº. 1.000, Libro nº. 110 de Archena, Folio nº 166, Finca nº 12.460, inscripción 2^a.

- Terrenos expropiados a D. Isidoro Ayala Martínez, (249´14 m²) Registro de Mula, Tomo nº 1289, Libro nº 172 de Archena, Folio nº 10, Finca nº 8.930, inscripción 3^a.

- Terrenos expropiados a D. Dionisio Ayala Martínez, (249´67 m²) Registro de Mula, Tomo nº 978, Libro nº 106 de Archena, Folio nº 176, Finca nº 12.140, inscripción 2^a.

- Terrenos expropiados a D. Isabel Ayala Martínez, (249´82 m²) Registro de Mula, Tomo nº 978, Libro nº 106 de Archena, Folio nº 178, Finca nº 12.141, inscripción 2^a.

- Terrenos expropiados a D^a. Luisa Ayala Martínez, (249´73 m²) Registro de Mula, Tomo nº 978, Libro nº 106 de Archena, Folio nº 114, Finca nº 12.120, inscripción 2^a.

- Terrenos expropiados a D. Joaquín García Garrido, (250´65 m²) Registro de Mula, Tomo nº 1.148, Libro nº 141 de Archena, Folio nº 122, Finca nº 16.837, inscripción 3^a.

- Terrenos expropiados a D^a Josefa Medina Martínez, (1.188´54 m²) Registro de Mula, Tomo nº 1.289, Libro nº 172 de Archena, Folio nº 7, Finca nº 17.827, inscripción 1^a.

- Destino: Construcción de viviendas de promoción pública por el Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

j) Valor actual: (39.871.007 Ptas.) Treinta y nueve millones ochocientos setenta y un mil siete pesetas.

Sobre dicha finca no aparece impuesta ninguna carga o gravamen

SEGUNDO: Destinar la parcela a la construcción de viviendas de Promoción Pública.

TERCERO: Que se inscriba el inmueble cedido a favor del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

CUARTO: Facultar al Director-Gerente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia para la formalización de la correspondiente escritura pública y la realización de cuantos actos sean necesarios para proceder a la ejecución material de la aceptación de la cesión del citado inmueble.

Murcia, 20 de noviembre de 2001.—El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.—El Presidente del Instituto de Vivienda y Suelo, **José Pablo Ruiz Abellán**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda Servicio Tributario Territorial de Cartagena

13066 Notificación.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el SERVICIO TRIBUTARIO TERRITORIAL DE CARTAGENA, sito en calle Jara, número 29 de Cartagena, para ser notificados de las Resoluciones de los recursos de reposición abajo indicados, presentados ante este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra las resoluciones de los recursos de reposición puede interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación,

Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

Concepto: «TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS».

- Interesado o Contribuyente: MARGRIT JECK (N.I.F.: X1043950A), con domicilio en C/ Río Manzanares, nº 24, Los Olivos, Playa Honda (Cartagena).

- Recurso de Reposición de fecha 18/11/99 contra la liquidación complementaria 68389/99, por el concepto de Transmisiones Patrimoniales.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando la liquidación impugnada.

- Interesado o Contribuyente: JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ (N.I.F.: 22824185C), con domicilio en C/ Bartolomé Ferro, nº 20 de La Palma (Cartagena).

- Recurso de Reposición de fecha 30/1/01 contra la liquidación complementaria 141743/00, por el concepto de Transmisiones Patrimoniales.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando la liquidación impugnada.

Cartagena, 12 de diciembre de 2001.—El Jefe de Servicio, **Rafael Ferrández Flores**.

Consejería de Economía y Hacienda Servicio Tributario Territorial de Cartagena

13070 Notificación.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO, se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el SERVICIO TRIBUTARIO TERRITORIAL DE CARTAGENA, sito en calle Jara, número 29 de Cartagena, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico-Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o

b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

Concepto: «TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS».

Nº LIQUID.	RFº.EXPT.	APELLIDOS,NOMBRE N.I.F. C.I.F. DOMICILIO-MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
230122/01	1316/99	MOLINA GÓMEZ JOSE MARIA FIDEL 22233059V CL CARLOS III Nº 17-7º B 30201 CARTAGENA	406.402
231412/01	2227/98	JABIANSKY GLUCK MARIO 22997543G CL MONTILLA Nº 9-B - CANTERAS 30393 CARTAGENA	332.230
205006/01	19374/98	URIS CERVANTES JOSE ANTONIO 22917218H CL HONDURAS Nº 25 - LOS DOLORES 30310 CARTAGENA	452.108
200826/01	18723/98	SOLANO CARREÑO FRANCISCO DAVID 23012019J CL AVE LIRA Nº 3 - POZO ESTRECHO 30594 CARTAGENA	162.597
233174/01	2550/99	FDEZ-VILLAMIL RODRIGUEZ EULALIA 22856341E CL LOPE DE RUEDA Nº 3-9º B 30203 CARTAGENA	14.371
224359/01	439/99	ALLEGUE GALLEGO JOSE MANUEL 22926806S CL MODENA Nº 18-BJ.-RES. STA. ANA 30319 CARTAGENA	48.436
224380/01	380/99	GUILLEN VERA MIGUEL 22863203F CL LOMAS CHICLANA Nº 3 - CANTERAS 30392 CARTAGENA	641.881
127437/01	12255/98	TORRICO MUÑOZ JOSÉ 22373526T CL STA. QUITERIA Nº 4-2º 30001 MURCIA	12.791
226233/01	1776/99	LÓPEZ PORTLAND CARLOS 48496862M CL CARTAGENA Nº 54 30002 MURCIA	249.256
232962/01	3610/99	MIÑANO GÓMEZ JESÚS 27479227T CL ANGELES Nº 28 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	45.167